MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

**RESOLUCION MTESS Nº 93 /16**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 18/2014, SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNIPERSONAL K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS - ID Nº 277.675, CON CONTRATO ABIERTO.**----------

Asunción, 25 de Febrero de 2016.

**VISTO**: El Memorándum N° 84/16 de fecha 22 de febrero de 2016, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaria General con entrada en fecha 22 de febrero de 2016, por el cual eleva consideración del Señor Ministro, la solicitud de ampliación del Contrato UOC N° 18/2014 suscripto con la firma K.L. Servicios Varios de Benuta Yegros Vallejos, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/16; y

**CONSIDERANDO:**

**Que,** por Resolución MTESS N° 915/15 de fecha 22 de octubre de 2015, se autorizó la ampliación de la vigencia del contrato UOC N° 18/2014, suscripto con la firma K.L. Servicios Varios de Benita Yegros Vallejos, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2014, "Contratación de Servicios de Ceremonial y Gastronómicos – Contrato Abierto – ID N° 277.675".----------

**Que,** en fecha 22 de octubre de 2015, se suscribió la ADENDA N° 1 al Contrato UOC N° 18, con una vigencia desde su suscripción hasta el 28 de febrero de 2016.----------

**Que,** el referido llamado resultó Cancelado en base a lo sugerido en el Dictamen N° 001/16 de la UOC, de fecha 04 de febrero de 2016; dictándose en consecuencia la Resolución MTESS N° 77/16 de fecha 15 de febrero de 2016, que en su parte resolutiva dispone: *"Art. 1° CANCELAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2015 Contratación de Servicios de Ceremonial y Gastronómicos – Plurianual – Contrato Abierto – Id N° 291.001".*----------

**Que,** la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, expidió en los términos del Dictamen de fecha 19 de febrero de 2016, que expresa: "*...De acuerdo al análisis realizado, tomando como bases para el mismo los criterios mencionados más arriba, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, no halla objeción a fin de que puedan realizarse los procedimientos correspondientes, tendientes a la ampliación del Contrato de referencia en los términos indicados y ante las instancias competentes. Es así, que se recomienda ampliar la vigencia del Contrato*

María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Luisa Espinola
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

**RESOLUCION MTESS Nº 93 /16**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 18/2014, SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNIPERSONAL K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS - ID Nº 277.675, CON CONTRATO ABIERTO.**----------

Asunción, 25 de Febrero de 2016.



*hasta el 29 de Julio de 2016, a fin de hacer uso efectivo de los servicios contratados hasta el monto máximo del contrato, maximizando de esta forma los recursos disponibles, teniendo en cuenta los principios de economía y eficiencia citados anteriormente.".*----------

**Que,** la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 63 establece: "*...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...*" (sic).----------

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones;

**EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**RESUELVE:**

**Art. 1º** **AUTORIZAR** la ampliación de la vigencia del Contrato N° 18/2014 suscripto con la Firma Unipersonal K.L. Servicios Varios de Benita Yegros Vallejos, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2014 "Contratación de Servicios de Ceremonial y Gastronómicos - Id Nº 277.675, con Contrato Abierto, hasta el 29 de julio de 2016.--------

**Art. 2º** **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del Convenio Modificatorio correspondiente, en cuanto a la ampliación de la vigencia del Contrato, y asentar en una Adenda.----------

**Art. 3º** **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

**Guillermo Sosa Flores**
**Ministro**

María Luisa Espinola Morón
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espinola Morón
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social